



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 0279/SO/21-03/2013



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA EDITORIAL 2013 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, fracción VII, de la LTAIPDF, es atribución del Instituto, emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento.
3. Que en las fracciones V, VI, XXIV, XXV y XXVI del artículo 71 de la LTAIPDF, se establecen como atribuciones del Instituto la de organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la LTAIPDF y las prerrogativas de las personas, derivadas del Derecho de Acceso a la Información Pública; elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de dicha Ley; implementar mecanismos de observación que permita a la población utilizar la transparencia para vigilar y evaluar el desempeño de los Entes Públicos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; promover la capacitación y actualización de los Entes Públicos responsables de la aplicación de esta Ley, y promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites materia de esta Ley.
4. Que de igual manera, de conformidad con los artículos 23 y 24, fracciones IX y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), el INFODF es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en comento; cuenta con la atribución de elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de dicha Ley, así como organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la LPDPDF, y los derechos de las personas sobre sus datos personales.
5. Que para el cumplimiento de las disposiciones antes referidas, el Instituto en su Programa Operativo Anual desde 2007 a contemplado la realización de acciones tendientes a difundir el conocimiento de los derechos que protegen las leyes multicitadas, mediante la organización de seminarios, cursos, mesas de diálogo por la transparencia, elaboración de material de divulgación, celebración de convenios para la coedición de publicaciones relacionadas en



estas materias; la invitación a académicos y estudiantes para que desarrollen investigaciones sobre estos temas, la rendición de cuentas y la transparencia, la gobernabilidad y la democracia.

6. Que este conjunto de actividades ha permitido la generación de múltiples publicaciones, que a su vez han respondido a la Política Editorial del Instituto consistente en promover la producción de materiales editoriales útiles, relevantes y de calidad, que contribuyan a mejorar las actividades y procedimientos institucionales, al enriquecimiento del conocimiento en temas de transparencia y acceso a la información pública, y a la generación de insumos de información y análisis especializados dirigidos tanto a segmentos específicos como al público en general, con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y al desarrollo democrático en los ámbitos local, nacional e internacional.
7. Que dichas publicaciones han estado definidas por los Lineamientos que en materia Editorial aprobó Pleno del Instituto, mismos que fueron modificados mediante el Acuerdo 0186/SO/27-02/2013 de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, cuyo propósito es definir los criterios generales que deberán observar todos los productos editoriales que elabore el Instituto.
8. Que de conformidad con el numeral 6 de los criterios en materia editorial de dichos Lineamientos, el Programa Editorial del Instituto será elaborado por la Dirección de Comunicación Social en coordinación con las unidades administrativas, y deberá presentarse al Pleno para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.
9. Que asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 25, fracción XI del Reglamento Interior del INFODF, la Dirección de Comunicación Social deberá presentar al Pleno, durante el primer trimestre del año y por conducto del Presidente, el Programa Editorial anual del Instituto, así como coordinar su ejecución del mismo, con el apoyo de las unidades administrativas.
10. Que así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, fracción XIX de dicho Reglamento, las unidades administrativas del INFODF deberán de coadyuvar a la integración y cumplimiento del Programa Editorial del Instituto del año correspondiente.
11. Que con base a lo anterior, la Dirección de Comunicación Social, con apoyo de las Direcciones de este Instituto, integró el Programa Editorial 2013 del INFODF, el cual cumple con los criterios establecidos en el numeral 7 de los criterios en materia editorial de dichos Lineamientos en comento, mismo que dispone que dicho Programa deberá contener al menos los siguientes elementos: presentación, fundamento legal, objetivos, líneas editoriales a desarrollar, áreas responsables, calendario de actividades, metas y presupuesto, tiraje propuesto, estrategia de distribución.
12. Que de conformidad con el numeral 8 de los Lineamientos multicitados, en la planeación y elaboración del Programa Editorial 2013 del INFODF se observaron los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como la disponibilidad de recursos autorizados, correspondientes al presente ejercicio fiscal.
13. Que el objetivo general del Programa Editorial 2013 del INFODF es el contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la población del Distrito Federal, a través de la elaboración y distribución



estratégica de productos editoriales generados por el INFODF, cuyos contenidos permitirán generar y ampliar el conocimiento sobre temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y otros.

14. Que los objetivos particulares del programa son:

- A) Garantizar que los contenidos de todos los productos editoriales generados en el Programa Editorial 2013 se realicen en apego a lo establecido en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF.
- B) Proporcionar a la población del Distrito Federal productos editoriales con contenidos relativos a la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, en un lenguaje ciudadano, así como dar a conocer la LTAIPDF y LPDPDF.
- C) Desarrollar estrategias de distribución de los diversos materiales editoriales a fin de dirigirlos a públicos específicos de los diversos sectores sociales en el Distrito Federal (servidores públicos, solicitantes de información, participantes a acciones capacitadoras y eventos institucionales, usuarios de servicios públicos, solicitantes y recurrentes, instituciones académicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, niños y jóvenes en educación básica y sociedad en general) que propicien la mejor penetración y asimilación de los contenidos editoriales.
- D) Posicionar al INFODF como el órgano garante de los derechos de acceso a la información pública, y de protección de datos personales en el Distrito Federal, respectivamente; de una manera confiable y de acercamiento con la población, y en el que imperan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

15. Que de conformidad con el artículo 13, fracción IV, del Reglamento Interior del INFODF, el Presidente tiene la facultad de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

16. Que en el ejercicio de sus atribuciones, el Presidente del INFODF propone al Pleno para su aprobación, el *Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial 2013 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal*.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Editorial 2013 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), conforme al documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia para que coordinen, en el ámbito de sus atribuciones, la ejecución del Programa Editorial 2013 del INFODF, y vigilen que los contenidos de las publicaciones cumplan los objetivos previstos y se ajusten a las líneas editoriales, sin dejar de lado el respeto a la libertad de expresión.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para publicar el presente Acuerdo en el portal de internet del INFODF.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de marzo de dos mil trece. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.



**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**



**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO CIUDADANO**



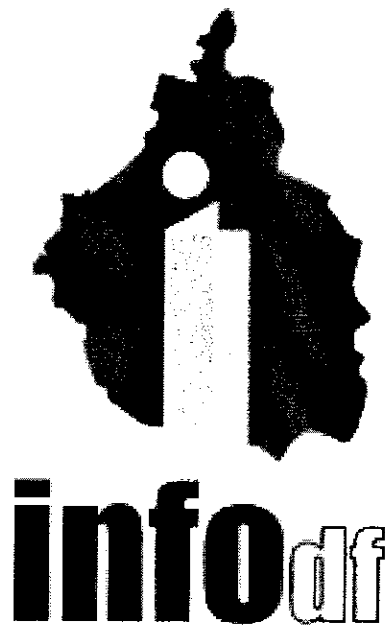
**DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO**



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO**



**Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal**

PROGRAMA EDITORIAL 2013

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MARZO DE 2013



PRESENTACIÓN

Una de las acciones previstas en el Programa Operativo Anual 2013 (POA 2013), es la elaboración del Programa Editorial que se presenta ante el Pleno del Instituto en el primer trimestre del año. Este documento contempla todas aquellas publicaciones propuestas por las diversas áreas sobre temas en materia jurídica, de difusión, capacitación, evaluación de protección de datos personales o de vinculación con la sociedad. Sustentadas en los diversos programas y proyectos del Instituto, tienen como objetivo dar a conocer entre la población del Distrito Federal el tema del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales.

Dichos materiales en tanto que son responsabilidad del Instituto, se norman por los criterios establecidos en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF. De igual forma son plasmados en el Programa Editorial 2013 del Instituto.

En la elaboración del Programa Editorial 2013 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), la Dirección de Comunicación Social, se coordinó con el resto de las áreas del Instituto, a fin de que proporcionaran los nombres de los productos editoriales que tienen contemplados generar durante el año en curso, así como el tiraje y sustento de los mismos.

También el Programa contiene los elementos establecidos en el numeral siete de los Lineamientos en comento: presentación, fundamento legal, objetivos, líneas editoriales a desarrollar, áreas responsables, calendario de actividades, metas y presupuesto, tiraje y estrategia de distribución.

Asimismo, la clasificación de los seis productos editoriales propuestos por las áreas del Instituto, se agrupan en dos de las cinco Líneas Editoriales definidas por los Lineamientos (resaltadas en negrillas): **I. Ensayos para la transparencia**, **II. Materiales de apoyo a la capacitación**, **III. Materiales de divulgación institucional**, **IV. Materiales de educación cívica**, y **V. Proyectos de coedición**.



Con los materiales editoriales que se generarán durante 2013, el Instituto coadyuvará a que, por este medio, existan más sectores de la población que conozcan sobre los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas.

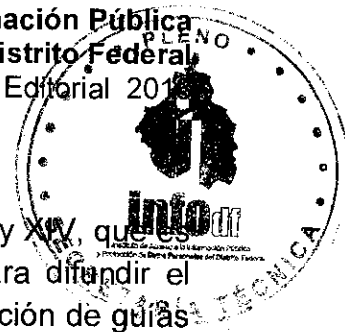
También se propicia que estudiantes, académicos e investigadores construyan planteamientos sobre estos temas, mismos que permitirán fortalecer las políticas públicas del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

FUNDAMENTO LEGAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), de acuerdo a su artículo 63, y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), de conformidad a su artículo 23.

Asimismo, los artículos 5 y 33 de la LTAIPDF establecen la obligación de todo Ente Público de facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural del Distrito Federal; para lo anterior, deberán difundir entre los habitantes de esta Entidad Federativa, el contenido de dicho ordenamiento. También, los entes públicos deberán cooperar con el Instituto para capacitar y actualizar de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y otras formas de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.

También de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71, fracciones VI, XVII y XXVI de la LTAIPDF, es facultad del INFODF elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la misma ley; elaborar un compendio sobre los procedimientos del acceso a la información, así como promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites materia de la LTAIPDF.



De igual manera, en la LPDPDF establece en su artículo 24, fracciones IX y XIV, que es atribución del INFODF elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de este mismo ordenamiento, así como promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites de la ley.

De acuerdo con el numeral seis de los criterios en materia editorial señalados en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF, aprobados por el Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo 0186/SO/27-02/2013, se establece que el Programa Editorial del INFODF será integrado por la Dirección de Comunicación Social en coordinación con las unidades administrativas, y deberá presentarse al Pleno para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 25 numeral XI del Reglamento Interior del INFODF, donde se establece que son atribuciones de la Dirección de Comunicación Social presentar al Pleno durante el primer trimestre del año y por conducto del Comisionado Presidente, el Programa Editorial anual del Instituto, así como coordinar su ejecución con el apoyo de las unidades administrativas.

Con base en las citadas disposiciones, y derivado del POA 2013 del INFODF, así como en seguimiento a lo dispuesto por los Lineamientos en Materia Editorial emitidos por el Pleno del Instituto, la Dirección de Comunicación Social, presenta el *Programa Editorial 2013*.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la población del Distrito Federal, a través de la elaboración y distribución estratégica de productos editoriales generados por el INFODF, cuyos contenidos permitirán generar y ampliar el conocimiento sobre temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos, entre otros.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar que los contenidos de todos los productos editoriales generados en el Programa Editorial 2013 se realicen en apego a lo establecido en los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF.
- Proporcionar a la población del Distrito Federal productos editoriales con contenidos relativos a la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, en un lenguaje ciudadano, así como dar a conocer la LTAIPDF y LPDPDF.
- Desarrollar estrategias de distribución de los diversos materiales editoriales a fin de dirigirlos a públicos específicos de los diversos sectores sociales en el Distrito Federal (servidores públicos, solicitantes de información, participantes a acciones capacitadoras y eventos institucionales, usuarios de servicios públicos, solicitantes y recurrentes, instituciones académicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, niños y jóvenes en educación básica y sociedad en general) que propicien la mejor penetración y asimilación de los contenidos editoriales.
- Posicionar al INFODF como el órgano garante de los derechos de acceso a la información pública, y de protección de datos personales en el Distrito Federal, respectivamente; de una manera confiable y de acercamiento con la población, y en el que imperan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.



ÁREAS RESPONSABLES

La Dirección de Comunicación Social tendrá la responsabilidad de elaborar y aplicar el Programa Editorial del INFODF en coordinación con las unidades administrativas y de conformidad con los lineamientos expedidos por el Pleno.

La Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia vigilarán que los contenidos de las publicaciones cumplan con los objetivos planteados y se ajusten a las líneas editoriales definidas, según lo previsto en los Lineamientos en Materia Editorial.

Asimismo, la Dirección de Comunicación Social tendrá bajo su responsabilidad la coordinación general del programa y brindará, por requerimientos de las áreas responsables, apoyo y asesoría en el diseño conceptual, diseño gráfico, elaboración de contenidos y seguimiento a la elaboración de los productos. El Comité Editorial de Ensayos Científicos para la Transparencia será responsable de revisar y autorizar la publicación de este tipo de materiales. La Dirección de Comunicación Social, vigilará en todo momento, el respeto y seguimiento a lo dispuesto en el Manual de Identidad Gráfica del Instituto.

LÍNEAS EDITORIALES

- 1. Ensayos para la transparencia.-** Tienen como finalidad generar valores, conciencia y conocimientos sobre temas trascendentales relacionados con la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, archivos públicos, participación social, gobernabilidad y gobernanza, y capital social, entre otros, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos entre los ciudadanos y los servidores públicos del Distrito Federal. Su trabajo estará normado por un Comité Editorial conformado por dos Comisionados Ciudadanos y tres investigadores, especialistas externos, de reconocido prestigio académico. Asimismo, en esta Línea se incluyen los “Ensayos, Universitarios Construyendo Transparencia”. Para la determinación de seleccionar a los mejores ensayos, se constituirá un Jurado Calificador conformado por dos Comisionados Ciudadanos y tres especialistas externos de reconocido prestigio académico.



Asimismo, se podrán incorporar en esta línea, los estudios o investigaciones promovidas por el Instituto sobre temáticas específicas que resulten de interés para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia en nuestra entidad.

En ese sentido, están programados en el Programa Editorial 2013, la publicación: *Colección Ensayos Universitarios: 5º Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia (2012)*.

- 2. Materiales de apoyo a la capacitación.-** Tienen como propósito formar en diversas modalidades de capacitación presencial y a distancia a servidores públicos y población en general sobre la LTAIPDF y la LPDPDF, así como en temas afines. El contenido, diseño instruccional e ilustración de los manuales de autoaprendizaje o de cualquier otro material educativo serán responsabilidad de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, aunque en el caso de la ilustración se deberá tener el apoyo por parte de la Dirección de Comunicación Social, con el propósito de mantener la identidad gráfica. Las temáticas y tiraje de las publicaciones, por otra parte, estarán en concordancia al programa de trabajo anual en la materia aprobado por el Pleno.

En este Programa Editorial correspondiente al ejercicio 2013 del INFODF, no se tiene contemplado elaborar publicaciones, ya sean impresiones nuevas o reimpressiones derivadas de esta línea editorial.

- 3. Materiales de divulgación institucional.-** Estos materiales (folletos, trípticos, volantes, inserciones de prensa, ensayos y trabajos internos, entre otros) tienen como finalidad dar a conocer a la ciudadanía aspectos generales sobre la LTAIPDF y la LPDPDF, el Instituto, la oferta de servicios que éste proporciona a la sociedad en general; además de promover la reflexión, el análisis y la sistematización de experiencias de los servidores públicos del INFODF, a fin de generar un acervo documental al alcance de todas aquellas personas interesadas en el tema. Podrán editarse en la modalidad de productos impresos, electrónicos, audiovisuales o de cualquier tipo editorial.



Estos productos no corresponden a los materiales de difusión que se generan anualmente como parte de la campaña de difusión institucional del INFODF, los cuales poseen objetivos, características y contenido particulares, claramente definidos en dicha campaña. La coordinación para su elaboración será responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social y los contenidos deberán desarrollarse con la colaboración de las áreas del Instituto. Las características y tiraje de estas publicaciones estarán en concordancia con el POA 2013 aprobado por el Pleno.

En ese sentido, los productos editoriales previstos en el Programa Editorial 2013 son: 1er. Informe de Actividades y Resultados 2012 en formato impreso y en formato electrónico (CD); y Memoria del Sexto Seminario Internacional: Autonomía y funcionamiento de los órganos garantes de transparencia en la nueva agenda gubernamental.

- 4. Materiales de educación cívica.-** Tienen como propósito contribuir a que la sociedad conozca su derecho de acceso a la información, sepa cómo ejercerlo e identifique los beneficios que tiene para su vida privada, social y política. La generación de estos productos estará dirigida a niños y jóvenes que cursan el nivel básico y medio superior con el propósito de incorporarlos en las actividades curriculares o extracurriculares para introducir a los alumnos en el conocimiento y ejercicio de su derecho a saber. Su edición estará bajo la coordinación de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia, y serán autorizados por la mayoría de los Comisionados para su publicación en medios impresos o electrónicos a través de los mecanismos que el Pleno determine.

En este Programa Editorial no se tiene contemplado desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas o reimpressiones derivadas de esta línea editorial.



5. **Proyectos de coedición.**- El Instituto firmará convenios de colaboración los cuales deberán ser aprobados por el Pleno. En estos quedarán establecidos los términos de los mismos en materia de objetivos, contenidos, costos, porcentaje de participación, tirajes, directorio, colaboradores, distribución, promoción y financiamiento, entre otros.

El Programa 2013, no tiene contemplado desarrollar publicaciones, ya sean impresiones nuevas o reimpressiones derivadas de esta línea editorial.

Es importante señalar, que con el objetivo de fomentar la difusión los temas de transparencia, protección de datos personales y todos aquellos que estén relacionados. Se tiene previsto que las publicaciones programadas en el Programa Editorial 2013, tenga su versión electrónica para ser almacenada en la Biblioteca Digital del Instituto y su descarga en versión PDF.

Hay que señalar que las bibliotecas digitales son espacios virtuales de colaboración que proveen medios para adquirir, compartir y generar conocimiento.

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA POR LÍNEA EDITORIAL, PRODUCTO, TIRAJE, PRESUPUESTO, TRIMESTRE DE PUBLICACIÓN, ASÍ COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE POR PRODUCTO, QUE CONFORMAN EL "PROGRAMA EDITORIAL 2013" SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN



PROGRAMA EDITORIAL 2013					
N°	LÍNEA EDITORIAL	PRODUCTO EDITORIAL (Contenido)	TIRAJE	PRESUPUESTO ESTIMADO	TRIMESTRE DE PUBLICACIÓN ÁREA RESPONSABLE
1	I. Ensayos para la transparencia	Colección Ensayos Universitarios: 5° Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia (2012)	1,000	\$119,720	1er. DCCT
2	III. Materiales de divulgación institucional	1er. Informe de Actividades y Resultados 2012 - Segundo Pleno en formato impreso y en formato electrónico (CD)	500	\$240,000	1er. DCS
3		Memoria del Sexto Seminario Internacional: Autonomía y funcionamiento de los órganos garantes de transparencia en la nueva agenda gubernamental	800	\$180,000	4to. DCS
TOTAL DE INVERSIÓN				\$539,720	

DCCT – Dirección de Capacitación y Cultural de la Transparencia
DCS – Dirección de Comunicación Social



NÚMERO DE PRODUCTOS Y PRESUPUESTO POR LÍNEA EDITORIAL		
LÍNEA EDITORIAL	N° DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO ESTIMADO
I. Ensayos para la transparencia	1	\$119,720
III. Materiales de divulgación institucional	2	\$420,000
Totales	3	\$539,720

NÚMERO DE PRODUCTOS Y PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	N° DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO ESTIMADO
Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	1	\$119,720
Dirección de Comunicación Social	2	\$420,000
Totales	3	\$539,720



CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

N°	PRODUCTO EDITORIAL (Contenido)	TRIMESTRE DE PUBLICACIÓN			
		1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE
1	Colección Ensayos Universitarios: 5° Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia (2012)				
2	1er. Informe de Actividades y Resultados 2012 - Segundo Pleno en formato impreso y en formato electrónico (CD)				
3	Memoria del Sexto Seminario Internacional: Autonomía y funcionamiento de los órganos garantes de transparencia en la nueva agenda gubernamental				



FICHA TÉCNICA (PROGRAMA EDITORIAL)

Línea Editorial

I. Ensayos para la transparencia

Producto Editorial

Colección Ensayos Universitarios: 5° Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia (2012)

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia (DCCT)

Objetivo

Promover entre los estudiantes de nivel licenciatura el desarrollo de investigaciones que versen sobre los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y otras materias afines, con el propósito de difundir en el ámbito universitario el debate, la reflexión y el conocimiento del tema.

Justificación

El sistema educativo es una piedra angular para la construcción de la cultura de la transparencia. En el caso del nivel licenciatura, se abre una gran oportunidad para ir construyendo, desde el proceso formativo de los estudiantes, un sentido de participación, contribución y valoración de la vida pública del país, a partir de la posibilidad que tienen de conocer y analizar lo que ocurre en el ámbito de las instituciones encargadas de gobernar.

Una de las vías a través de las cuales el INFODF ha impulsado el conocimiento y análisis de los temas de interés en la comunidad estudiantil de este nivel educativo, es el *Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia*. De acuerdo con el Programa Operativo Anual 2013, el Instituto dará continuidad con las etapas previstas en la Convocatoria al *5° Concurso de Ensayo Universitario*, dirigida a los estudiantes de nivel licenciatura para impulsar su participación en este certamen, abordando el análisis de temas relacionados con la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, entre otros, con el propósito de motivar la reflexión, el análisis y la generación de propuestas, acerca de la trascendencia que tiene para la democracia, la incorporación de estos componentes en la formación de ciudadanía, que participe de manera informada, crítica y propositiva en las decisiones que impactan en su vida diaria.

En este ejercicio se editará una compilación que contiene los ensayos ganadores del certamen 2012.



Población Objetivo

- 1) Estudiantes y académicos que utilicen el Sistema de Bibliotecas de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como de Instituciones de Investigación, fundamentalmente radicadas en el Distrito Federal.
- 2) Usuarios del Sistema de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal.
- 3) Órganos garantes de los Estados.
- 4) Público en general, interesado en los temas materia de los ensayos.

Distribución Estimada:

Canales de Distribución

N°	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
33	Órganos garantes en los Estados y la Federación	1 por Órgano	33
150	Bibliotecas de instituciones educativas de nivel medio superior y superior e institutos de investigación públicos y privados del Distrito Federal.	2 por Institución o plantel	300
150	Bibliotecas públicas del Distrito Federal	1 por Biblioteca	150
1	Evento de premiación y presentación de ensayos ganadores	100 asistentes al evento	100
3	Instituciones a las que pertenecen los ganadores del Concurso	50 por Institución	150
50	Personas interesadas y solicitantes de información pública	50 ejemplares	50
3	Eventos del INFODF	50 por evento	150
1	Centro de Documentación del INFODF	5 ejemplares	5
1	Bodega	62 ejemplares	62
Total de ejemplares			1,000



FICHA TÉCNICA (PROGRAMA EDITORIAL)



Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre	Observaciones
<i>Colección Ensayos Universitarios: 5°Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia (2012)</i>	1,000	119,720	1er.	El presupuesto contempla: Corrección de estilo, diseño editorial, impresión y pago de registro sobre derechos de autor e ISBN.
Total	1,000	119,720		



FICHA TÉCNICA (PROGRAMA EDITORIAL)

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

1er. Informe de Actividades y Resultados 2012 – Segundo Pleno en formato impreso y en formato electrónico (CD)

Unidad Administrativa Responsable

Dirección de Comunicación Social (DCS)

Objetivo

Dar a conocer a la sociedad del Distrito Federal y dar cumplimiento al artículo 74 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), que establece que el Instituto presentará anualmente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), un informe sobre actividades y los resultados logrados durante el ejercicio inmediato anterior respecto del acceso a la información pública.

Justificación

La consolidación del derecho de acceso a la información es un trabajo que debe elaborarse, construirse, implementarse cuidadosamente, con una visión de largo plazo. Para lograrlo, es necesario conocer los resultados obtenidos durante la gestión que se ha venido desarrollando, esto permite estar al tanto de los avances y retos para el Instituto, tanto en la apertura de la información pública y la rendición de cuentas por parte de las instituciones como el fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la ciudadanía.

Sólo una sociedad mejor informada y con pleno conocimiento de sus derechos puede demandar la rendición de cuentas a sus gobernantes. El conocimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información, de una manera clara, precisa y oportuna, garantiza una sociedad más participativa y coadyuva a mejorar la calidad de vida de las personas a través del acceso libre de la información pública.

Por esta razón, en cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), organismo garante de la transparencia, elabora su informe de actividades donde da a conocer las acciones realizadas para fomentar y posicionar el derecho de acceso a la información pública en la ciudadanía.

FICHA TÉCNICA (PROGRAMA EDITORIAL)

Y, con fundamento en el artículo 23, fracciones IX de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal que establece que el INFODF es el organismo garante de dirigir y vigilar el cumplimiento de este derecho, así como de elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la presente ley en cumplimiento.

Por lo anterior, Es necesario dar a conocer el informe de actividades por ser un instrumento de información no sólo para las instituciones sino para la sociedad en general.

Población Objetivo

- 1) Encargados de las Oficinas de Información Pública (OIP) del Distrito Federal
- 2) Titulares de los Entes Públicos del Distrito Federal
- 3) Centro Documental del INFODF
- 4) Personal del INFODF
- 5) Legisladores de la ALDF
- 6) Población en general

Canales de Distribución

N°	Canal de Distribución	Forma de distribución	Total
117	Encargados de la OIP de los Entes Públicos del Distrito Federal	1 ejemplar por Ente Público	117
117	Titular de los Entes Públicos del Distrito Federal	1 ejemplar por Ente Público	117
150	Personal del INFODF	1 ejemplar por empleado	150
5	Centro Documental del INFODF	5 ejemplares	5
66	Legisladores de la ALDF	1 ejemplar por legislador	66
50	Población en general	1 ejemplar por persona	45
Total de ejemplares			500

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre	Observaciones
1er. Informe de Actividades y Resultados 2012 – Segundo Pleno en formato impreso y en formato electrónico (CD)	500 piezas	\$240,000	1er.	La inversión contempla el pago por impresión y pago de registro sobre derechos de autor y ISBN.
Total		\$240,000		



FICHA TÉCNICA (PROGRAMA EDITORIAL)

Línea Editorial

III. Materiales de divulgación institucional

Producto Editorial

Memoria del Sexto Seminario Internacional: Autonomía y funcionamiento de los órganos garantes de transparencia en la nueva agenda gubernamental

Unidad Administrativa Responsable

Oficina del Comisionado David Mondragón Centeno (Parte Técnica)
Dirección de Comunicación Social (Parte Presupuestal)

Objetivo

Elaborar y distribuir el libro-memoria correspondiente al *Sexto Seminario Internacional: Autonomía y funcionamiento de los órganos garantes de transparencia en la nueva agenda gubernamental* que se llevó a cabo en noviembre de 2012.

Justificación

Desde el año 2007, el Instituto ha realizado un seminario internacional en donde reconocidos académicos, especialistas de organismos nacionales e internacionales, así como legisladores y autoridades gubernamentales de distintos niveles de gobierno han analizado y aportado sus conocimientos y experiencia en diversos temas relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

El Sexto Seminario Internacional realizado en 2012 abordó la temática de la "Autonomía y funcionamiento de los órganos garantes de la transparencia en la nueva agenda gubernamental". En esa ocasión se dieron cita expertos en la materia, integrantes de órganos garantes de la transparencia en el país y connotados actores del escenario político nacional, para reflexionar y debatir sobre los efectos que conlleva el otorgamiento de la autonomía constitucional a los órganos que garantizan el derecho de acceso a la información pública, y el fortalecimiento de sus capacidades jurídicas e institucionales para cumplir de una manera más eficiente con sus objetivos y metas.

Este seminario colocó en la mesa de análisis la trascendencia de la autonomía constitucional para los órganos garantes, cuya actuación será fundamental en la construcción de un régimen de democracia participativa, cimentado en la rendición de cuentas a la sociedad.

Por lo anterior, en la búsqueda de que la ciudadanía tenga conocimiento de este tipo de acciones se contempla la impresión, difusión y distribución de la memoria del Seminario.



FICHA TÉCNICA (PROGRAMA EDITORIAL)



Población Objetivo

- 1) Asistentes al Seminario
- 2) Ciudadanía en general

No.	Canales de Distribución	No. De ejemplares	Total
650	Asistentes al Seminario	1 ejemplar por asistente	650
150	Ciudadanía en general	1 ejemplar por persona	150
Total de ejemplares			800

Publicación	Tiraje	Presupuesto estimado	Trimestre	Observaciones
Memoria del Sexto Seminario Internacional: Autonomía y funcionamiento de los órganos garantes de transparencia en la nueva agenda gubernamental	800 piezas	\$180,000	4to.	La inversión contempla el pago por impresión y pago de registro sobre derechos de autor, ISBN y corrección de estilo.
Total		\$180,000		